



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

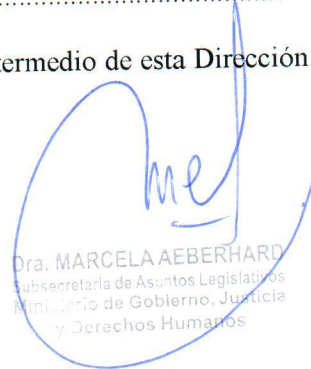
NOTA N° 41741
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/07/2021
REF.:Comunic 26236/21

Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



NOTA N° 2623621

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 27 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 42470 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación o de quien estime correspondiente, evalúe, e informe, sobre:

- a) la incorporación de un cargo de auxiliar escolar en la Escuela Rural N° 881 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Santa Emilia, departamento General López;
- b) en qué plazo se ejecutará la creación y cobertura del cargo; y,
- c) en caso de considerar que esto no es viable, indicar las razones de la negativa”

Salúdole muy atentamente.


D. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


ALICIA ROSANA FRADEGRADA
JEFA DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°2082 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0055235-7

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí o por la dependencia que estimen corresponder (vgr.Dirección Provincial de Educación Rural), se pronuncien sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de julio de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001- 0055235-7

Ref.: Nota N°41741 pedido de informe sobre la incorporación de un cargo de Auxiliar Escolar en la Escuela Rural 881.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 OCT 2021

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Rural.

Oficie de atenta nota.-



[Handwritten signature]
DR. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

VB

Santa Fe, 26 de enero de 2023

Al Presidente de la Cámara de Diputados

Sr. Pablo Gustavo Farias

S _____ / _____ D:

Expte. 02001-0055235-7

Ref: Nota N°41471 pedido de informe sobre la incorporación de un cargo de Auxiliar Escolar en la Escuela Rural N°881

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitirle información en relación a la solicitud de incorporación de un cargo de Auxiliar Escolar en la Escuela Rural N°881 “Dr. Nicolás Avellaneda” de Santa Emilia, departamento General López.

La Dirección Provincial de Educación Rural informa que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe sostuvo durante el año 2022 políticas de creación de cargos de auxiliares escolares en escuelas rurales a través de las siguientes resoluciones: Res. N°2436/22, Res. N°2052/22, Res. N°2053/22.

En virtud de esto, el Ministerio establece para el año 2023 prioridad en la creación de cargos a aquellas escuelas en las que se implementa el PLAN 25 HORAS a través del cual se garantiza que las escuelas primarias puedan alcanzar un mínimo de 25 horas semanales de clases.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.


Dra. CAROLINA SOLEDAD ATTIAS
DIRECTORA PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN RURAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

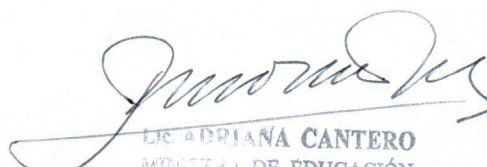
Ref.: Expte. N.º 02001-0055235-7

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


LIC. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20512 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26236/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la incorporación de un cargo de auxiliar escolar en la Escuela Rural N° 881 "Dr. Nicolás de Avellaneda", de la localidad de Santa Emilia, departamento General López.

Se remite **Expediente N° 02001-0055235-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalada por la Ministra del área a fs. 06.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sena
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia